

Montevideo, 20 de agosto de 2024

**DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**

**A: CONTADURÍAS CENTRALES**

## **COMUNICADO N° 13/24**

### **Asunto: Donaciones Especiales**

Informamos a ustedes que recibimos del MEF - Donaciones Especiales, un mail con información de interés en relación a las solicitudes de ampliación de tope, el cual transcribimos:

"Estimadas Instituciones beneficiarias,

Les recordamos que el artículo 78 del Título 4, del Texto Ordenado de 1996, establece que:

*..." Facultase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y finanzas, a reasignar los remanentes de los topes máximos de donaciones especiales, asignados a las entidades beneficiarias que al 30 de setiembre de cada año no hubieran tenido principio de ejecución".*

Por lo expresado, se informa que se analizarán los topes que aún no hayan recibido donaciones al 30 de setiembre, para poderlos reasignar entre las instituciones que soliciten una ampliación de tope 2024.

Las solicitudes de ampliación de tope se reciben sólo por la plataforma informática, desde el **1° al 30 de setiembre del corriente año.**

Para ello deberán ingresar dentro del menú al área de **"solicitudes"**.

Luego ingresan **"agregar solicitud"**, tipo: **"Variación de tope"**.

En esa pantalla, podrán ver sus proyectos, e ingresar en la columna de **"variación solicitada"** el aumento requerido.

A su vez, en "Documentos", se deberá adjuntar:

- Nota formal por la institución beneficiaria, estableciendo el aumento solicitado.
- Notas o mails de las empresas donantes estableciendo el monto que donarán, por proyecto.

Las solicitudes se analizarán siempre que al 30 de setiembre hayan recibido en donaciones al menos el 90 % del tope aprobado en primera instancia.

Nos encontramos a las órdenes, por consultas o aclaraciones al correo electrónico: [donaciones.especiales@mef.gub.uy](mailto:donaciones.especiales@mef.gub.uy) o a los números telefónicos 1712/2285 o 2286."

Saluda a ustedes muy atentamente,

Cra. Verónica Fontana  
División Programación y Presupuesto  
Dirección General de Planeamiento

Cra. Beatriz Ruiz  
Directora de División Programación y Presupuesto  
Dirección General de Planeamiento